






**Concesionaria de
Entretenimientos
y Turismo**


POLÍTICA DE CALIDAD


C.E.T. S.A., como empresa concesionada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba para la instalación y explotación de máquinas de juego slots, ruletas tradicionales y carteados, y el incremento y mejoramiento de la oferta hotelera con el fin de contribuir al fomento y desarrollo del turismo en la provincia, en el marco de las obligaciones contraídas y respetando toda normativa aplicable, se compromete trabajar sobre los siguientes principios:


-  *Respetar acabadamente los requerimientos que la vinculan con Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. mediante el estricto cumplimiento de las condiciones del contrato*

-  *Brindar a los Clientes los servicios que cubran sus necesidades y expectativas de entretenimiento, recreación y hotelería.*

-  *Proporcionar un ambiente de trabajo que promueva el compromiso y el desarrollo de su personal.*

-  *Generar y afianzar vínculos con la comunidad.*

-  *Fortalecer las relaciones con los proveedores estratégicos.*

-  *Trabajar para la mejora continua de la gestión de Calidad, la de los procesos desarrollados por la organización y la gestión de los riesgos y oportunidades identificados como resultado del análisis de contexto de la organización y de los requisitos de las partes interesadas.*


Rossanna Barraud
Gerente General

Córdoba, 08 de Agosto de 2018